

INFORME DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

En cumplimiento a lo que marca el articulo ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO QUINTO de los Estatutos de la Asociación, se presenta el siguiente informe

Atención a quejas de los Asociados

Se realizaron reuniones con los integrantes del Consejo, para atender las quejas que se presentaron en contra de los asociados que no cumplieron con los compromisos de pago con la propuesta de darlos de baja de la asociación

Una vez analizados los antecedentes de cada uno de los asociados emproblemados considerando que el Consejo Directivo agoto los recursos para que se regularizaran, en la Comisión se tomó el acuerdo de realizar el último intento para redimirse, mediante el acercamiento a través de sus amistades, envío de correos electrónicos y llamadas telefónicas logrando el acercamiento de cuatro asociados que manifestaron su deseo de cuatro asociados de cubrir sus compromisos ante el consejo directivo, para los demás se otorgó la anuencia para presentar la propuesta de baja ante la Asamblea General.

Algunas quejas no pasaron a la comisión de honor y justicia siendo atendidas a nivel de directivos del Consejo.

Atención a propuestas de los Asociados

Se presentaron las siguientes propuestas que la Comisión considero importante atender:

- a). - Actualizar y adecuar las funciones de la Comisión de Honor y Justicia conforme a Estatutos vigentes.
- b). - Ampliar el número de sus integrantes con más Vocales

c). - Observar lo relativo a los diversos gastos efectuados por el Consejo Directivo sean acorde a lo programado, como parte del cuidado del patrimonio.

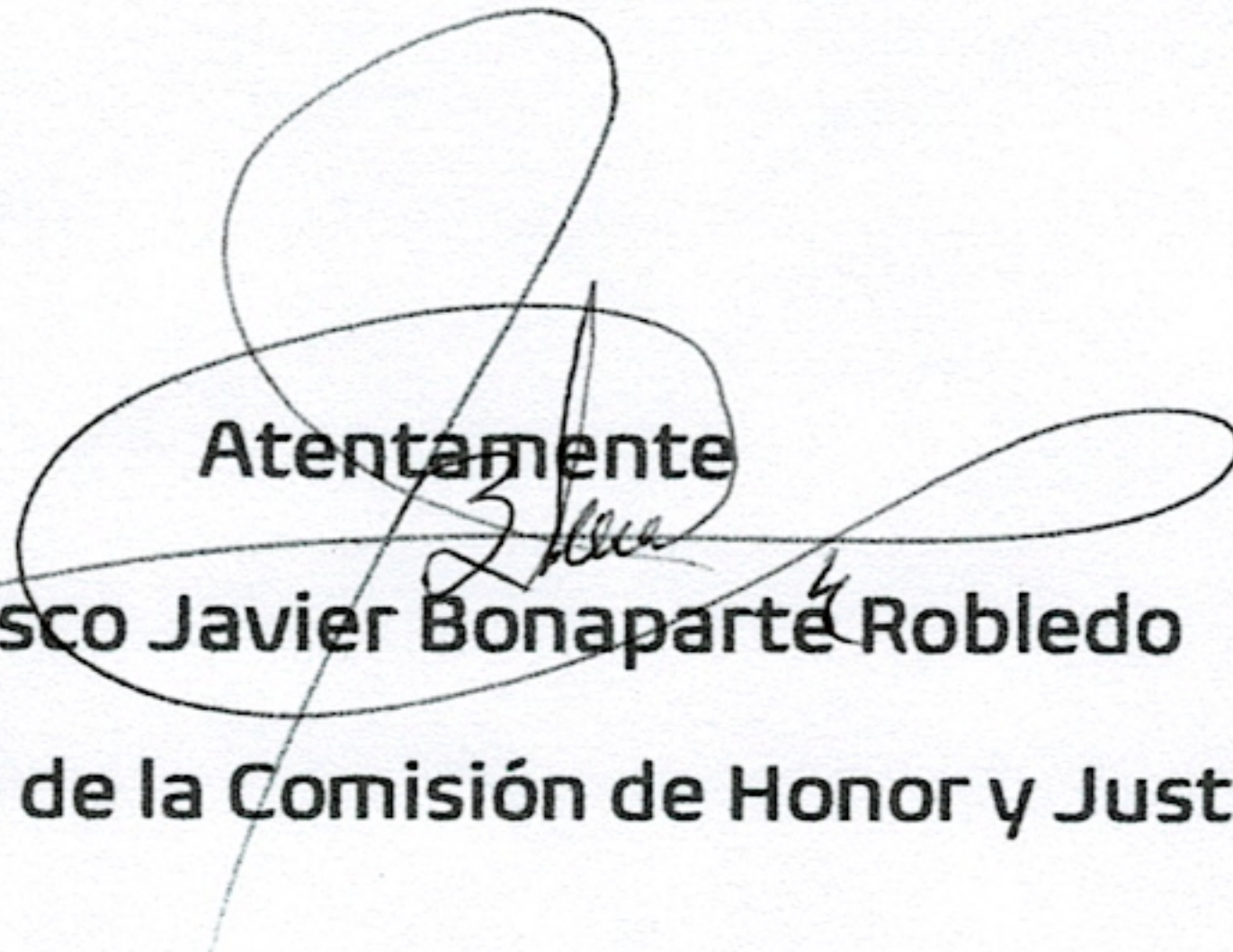
Modificación de Estatutos

Con relación a las modificaciones a los Artículos concernientes a la Comisión de Honor y Justicia, se tuvo una reunión de coordinación con la presidencia del Consejo Directivo de la Asociación para su análisis y definir posibles cambios en los Estatutos, acordando modificar el Artículo QUINCUAGÉSIMO QUINTO inciso b) Referente al incremento del número de integrantes de la comisión, propuesta que se presentó y aceto en la Asamblea Nacional realizada en la ciudad de Cancún en octubre de 20225.

En cuanto a la supervisión, esta implícita dentro de las funciones de la Comisión, sin interferir en las funciones del Comisario; se estuvo al pendiente de verificar el uso de los recursos y que las actividades que realizan cada uno de los integrantes del Consejo fueran en apego a los Estatutos.

Por lo anterior nuestro reconocimiento a todos los integrantes del Consejo por su compromiso y empeño en el desarrollo de sus funciones.

Marzo 13 de 2026


Atentamente

Francisco Javier Bonaparte Robledo

Presidente de la Comisión de Honor y Justicia